Negociado 61100

Expediente n.º 20/2019

Asunto : Modificaciones de crédito

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Examinado el expediente administrativo número 001/2019/8559 GNAL 2019/6905 Modificación de crédito n.º 20/2019, tramitado de oficio por el Ayuntamiento, que tiene por objeto la realización de transferencias de créditos en el presupuesto de gastos.

Visto que, existen las propuestas suscritas por los servicios de conformidad con lo establecido en las bases de ejecución y de conformidad con lo establecido en los arts. 179 y 180 del RDL 2/2004, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en los arts. 40 a 42 del RD 500/1.990, y lo regulado en el capítulo segundo del titulo primero de las bases de ejecución del Presupuesto General para 2019

En virtud de todo lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana,

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar el expediente No 20/2019 de modificaciones de crédito con el siguiente detalle:

Transferencias de crédito dentro de la misma área de gasto

Vista la solicitud formulada por el Servicio de Recursos Humanos, se aprueban las trasferencias de crédito con el siguiente detalle:

Aplicación pptaria		Transf. negativas	Transf. positivas
522-93200-22708	Gestión tributaria, Servicios Recaudación	40.000,00	
110-91200-10000	Alcaldía Retribuciones altos cargos		30.0000,00
110-91200-16000	Alcaldía Seguridad Social altos cargos		10.000,00
	Total Área gasto 9	40.000,00	40.000,00

SEGUNDO: Comunicar la presente resolución a la Intervención Municipal, para que proceda a la ejecución del expediente.

Así lo dispongo por esta resolución, que firmo en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento. El Alcalde D. Rubén Alfaro Bernabé (firmado digitalmente)

Diligencia: Tomada razón de esta Resolución en la Secretaría General en la fecha que consta en la huella digital impresa en este documento. Queda incorporada al libro de Resoluciones con el número indicado. El Vicesecretario, Secretario en funciones D. José Marcelo Ricoy Riego (Documento firmado digitalmente)

Firma 2 de 2 | José Marcelo Ricoy Riego | 20/06/2019 | Secretario en Funciones

Firma 1 de 2 | Ruben Alfaro Bernabé | 20/06/2019 | Alcalde

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	9c7c6c3e4b0441999620662945c0a064001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2019/2510 - Fecha Resolución: 20/06/2019

AYUNTAMIENTO DE ELDA